

SEMANARIO DE FIGUERAS

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Figueras, trimestre.	2 pesetas.	Extranjero, un año.. . . .	12'50 pesetas.	Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Resto de España, id.	2'50 "	Número suelto.	0'18 "	No se devuelve ningun original, aunque no se inserte.
Ultramar, un año.. . . .	11 "	Id. atrasado.	0'23 "	Los pagos de suscripcion, anuncios y comunicados deben hacerse por adelantado, ó directamente en metálico, por medio de correspondientes, libranzas ó sellos de franqueo, en este caso en carta certificada.

Figueras 30 de Agosto de 1886.

AL SEÑOR

D. Carlos de Borbon y de Este

El Director y Redactores del SEMANARIO DE FIGUERAS y los tradicionalistas todos de esta comarca ampurdanesa, dirigen al egregio desterrado su más respetuosa, entusiasta y cordial felicitacion con motivo de sus próximos dias; y desean ardientemente que Su corazon de padre lata ya tranquilo respecto á la salud de Su hijo el Príncipe Don Jaime, á cuyo fin elevan al cielo sus más fervientes oraciones.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion del Semanario se ha trasladado á la Calle de la Junquera, número 5.

LOS HERMANOS. : TRES. : PUNTOS. :

En su obra *Revelaciones completas sobre la masoneria* ha escrito el ex-hermano Taxil con el título de *Preliminares* un capítulo en que explica en párrafos separados el objeto de su obra, la manera como fué él expulsado de la masoneria, y la encarnizada persecucion de que fué objeto por parte de aquella. Respecto al primer punto, despues de copiar las palabras de la Enciclica *Humanum genus* del sabio Leon XIII que recomiendan ante todo que se arranque á la masoneria la máscara con que se cubre para que pueda vérsela tal cual es, y en segundo lugar que se instruya la pueblo, haciéndole conocer por una parte los artificios empleados por la secta para seducir á los hombres y afiliarlos y por otra la perversidad de sus doctrinas, y la infamia de sus actos, observa con razon Taxil que las numerosas obras, que se han escrito contra las sociedades secretas en general y contra la masoneria en particular, no han podido dar á conocer toda la verdad, que sus autores

se proponian descubrir, porque á estos les faltaban dos cosas: «la iniciacion masónica y el trato con los miembros de la secta.» Y luego añade: «La obra de las revelaciones, que doy á luz, va, pues, á llenar muchas lagunas. Lo confieso con vergüenza: he pertenecido á la masoneria, y por el estudio especial á que me he dedicado en el seno de este mundo tenebrosamente consagrado al triunfo del mal, he podido penetrar todos sus secretos.» «Y debiendo, pecador arrepentido, una reparacion cada dia mas solemne á la Iglesia por mi grandísima responsabilidad en los daños que se le han ocasionado en estos tiempos de impiedad, deseando de corazon borrar mi triste pasado, como que moriría feliz si pudiera dar hoy mi vida por la santa y amada religion de mi infancia, con gozo afrontaré la cólera que mis revelaciones han de suscitar, la rabia que explotará furiosa, las amenazas satánicas, y acaso su ejecución. »¿Qué importa al fin? »¡Ojalá esta obra, proyectando luz abundantísima, pueda ayudar á la desaparicion de una sociedad de egoismo, de intriga, de inmoralidad y de impostura, y que no puede vivir mas que en las tinieblas y con el crimen!» Despues de ese reto que el católico converso lanza con entereza varonil á esa sociedad secreta que vive de la mentira y de la ignorancia del vulgo, con mano maestra nos presenta un boceto de lo que es en sí la masoneria, lo criminal de sus propósitos, la perfidia de sus actos, lo asqueroso de sus misterios, el egoismo de los que la explotan. Nada nuevo dice el ex-hermano Taxil para los que hijos de la Iglesia católica recogen todas sus enseñanzas. En muchos documentos pontificios y en numerosas obras católicas habian estos aprendido que la masoneria desde su origen,—que no es tan antiguo como, para darle lustre, suponen los venerables,—ha trabajado constantemente con la constancia de Satanás, su inspirador, á destruir todo principio de autoridad, y especialmente la moral y la verdadera religion. Pero son en tan gran número los ignorantes y los seducidos, tantos los que, hasta sin advertirlo, se han dejado engañar por la voz de la sirena, en cuya boca solamente hay calumnias infames contra la verdad, y palabras pomposas y seductoras con que encubre la

fealdad del error, que no dudamos un momento de que ha de producir el trabajo del ex-hermano saludables frutos entre los que por ignorancia y de buena fé se han afiliado á una sociedad que no conocen, ni les será dado conocer, mientras no estén dispuestos á hacer entero sacrificio de su conciencia. Oigamos al mismo Taxil: «Se trata de probar con documentos oficiales que la masoneria es una asociacion de revolucionarios políticos que explotan el pueblo merced al misterio que le oculta el artificio de una organizacion engañosa; que el yugo masónico es para los afiliados la más insoportable de las tiranías, hasta tal punto que una vez se han sugetado á él inconscientemente, es casi imposible romperlo jamás; que el tan cacareado ejercicio de la beneficencia, con que seengrie la secta para atraer á los cándidos y conciliarse el aprecio del vulgo ignorante, solamente existe en teoria, jamás se pone en práctica, es en una palabra la engañifa más desvergonzada que haya inventado el espíritu de mentira; que bajo un régimen monárquico la sociedad funciona en estado de conspiracion permanente, si el jefe del Estado no la coloca en el poder. y que en las repúblicas monopoliza la autoridad, confisca el poder, acapara los empleos y burla el sufragio universal. juega con la democracia, defrauda los caudales de los productores, agricultores, artesanos y obreros, sustituyéndose en la direccion de los negocios políticos á los que tienen derecho á ella, y con tal habilidad que las victimas de estos fraudes y suplantaciones no advierten siquiera que son juguete de la secta; que la masoneria tiene el propósito firme de destruir todo principio de moral, toda nocion de justicia, todo sentimiento bueno, y que muy escasos son los afiliados, que no han sido corrompido por su influencia deleterea; que su verdadera filosofía no es mas que grosero panteísmo, al cual gradualmente son llevados los adeptos por una serie de iniciaciones (mogigangas) ridiculas, que empiezan por la glorificacion de la materia y acaban por la adoracion de Satanás, que estas ceremonias, lejos de tener la grandeza sublime del culto católico, son grotescas, con frecuencia repugnantes, y por su caracter de parodia tan odiosa como trivial, descubren la malicia infernal que las inspira; que proclamando la libertad de creencias, persigue la secta como fin primario y car-

dinal la destruccion del catolicismo, y para conseguirlo no retrocede ante violencias, ni hipocresías; finalmente, que la muchedumbre viciosa ó engañada de los masones se encuentra, sin darse cuenta de ello, en manos de algunos centenares de individuos que ocultos en las sombras disponen á su arbitrio de sectarios ciegos, como de juguetes que pueden romper en un momento dado, si les parece conveniente, combinando con la más vil cobardia y haciendo ejeutar con la más negra perfidia atentados os más criminales, los más odiosos, los más execrables.»

Por esto no comprendemos nosotros como dentro de la secta pueda haber una persona honrada, desde el momento que conoce lo que es esa sociedad de perdicion; y mucho menos que hable bien de ella quien pretendo honrarse con el título de católico.

†

LA GRAN NOVEDAD.

III.

Cualquiera sin necesidad de veintesis años de estudio, ni mucho menos, sabe, lector amigo, que el famoso *Auto acordado*, que establece la forma que debe observarse en la sucesion de reyes á estos reinos, es el 5.º, tit. VII, libro V de los *Autos* que forman parte de la Nueva Recopilacion. Cualquiera, como no haya gastado diez y ocho de su vida en conversaciones inútiles, sabe tambien que el *Auto* de que se trata lleva la fecha de 10 de Mayo de 1713; y cualquiera, en fin, si le enseñaron á leer, aprende que la nueva forma de sucesion se acordó con el concurso de las nuevas Cortes del reino, las cuales pidieron se estableciese por *ley fundamental*, con derogacion de las leyes y costumbres contrarias. El solo texto de la ley dice todo eso, y algo más todavía, pues ordena que la nueva forma de sucesion “proceda de aquí adelante... sin embargo de la ley de la Partida, y de otras cualesquiera... las cuales deroga y anula en todo lo que fueren contrarias á esta ley...” Es, pues, un hecho que el *Auto acordado* proclama, muy lejos de ocultarlo, que Felipe V reformó las leyes de sucesion, estableciendo una nueva *ley fundamental* acerca de este punto. ¿Podía hacerse la reforma? Las Cortes dijeron que sí. ¿Dónde consta el concurso de las Cortes? El texto de la ley lo afirma. ¿Miente